

DECRETO

Expediente nº: 3745/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Participación en Organismos o Instituciones

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

De acuerdo con el informe jurídico del Servicio de Cooperación, de fecha 3 de octubre de 2025, CSV A627KPEJYQJ2LYTARWEYEQH6X, relativo a la segunda aportación de la Diputación Provincial al sostenimiento de los gastos corrientes del ejercicio 2025, del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, para la prestación del servicio público de transporte regular metropolitano permanente de viajeros, de uso general, por carretera del área de Zaragoza, de conformidad con lo resuelto por la asamblea General del Consorcio en sesión de 21 de marzo de 2022 y las disposiciones del artículo 30 de sus estatutos.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3909 de 3 de octubre de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 7 de octubre de 2025.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Autorizar y disponer el gasto, por importe de 181.373,95 €, con cargo a la aplicación 44000/44000/467.03.00 (RC nº 22025003903), para el pago de la segunda aportación de la Diputación Provincial al sostenimiento de los gastos corrientes del ejercicio 2025, del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, para la prestación del servicio público de transporte regular metropolitano permanente de viajeros, de uso general, por carretera del área de Zaragoza, de conformidad con lo resuelto por la asamblea General del Consorcio en sesión de 21 de marzo de 2022 y las disposiciones del artículo 30 de sus estatutos. (Expediente 3745/2025, marginal accede 407203).

SEGUNDO.- Requerir al Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza para que, en el plazo de 30 días a partir de su cobro, justifique en el expediente 3745/2025, que ha sido registrado en su contabilidad ese ingreso para su debida constancia y posterior archivo junto con la orden de pago.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

